



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RES. DECECO Nº 217 - 22
EXPEDIENTE Nº 6225/22
Salta, 08 ABR 2022

VISTO: La nota presentada por la alumna Luisa de los Ángeles RAMOS, D.N.I. Nº 27.591.632, L.U. Nº 508647, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “CENTROS DE RESIDENTES DE OTRAS PROVINCIAS EN CALETA OLIVIA Y LA CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL 2020-2021”, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 27 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 24, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 27 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 6 a 24, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María de Los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajo Prácticos Regular y del Esp. Gonzalo Rafael RODRIGO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambos docentes de la asignatura Organización de Empresas, a quienes se proponen como Directora y Co - Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema “CENTROS DE RESIDENTES DE OTRAS PROVINCIAS EN CALETA OLIVIA Y LA CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL 2020-2021”, presentado por la alumna Luisa de los Ángeles RAMOS, D.N.I. Nº 27.591.632, L.U. Nº 508647, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. María de Los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajo Prácticos Regular y como Co – Director al Esp. Gonzalo Rafael RODRIGO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambos docentes de la asignatura Organización de Empresas, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María de Los Ángeles EXENI, al Esp. Gonzalo Rafael RODRIGO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNCS



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNCS